

The background of the cover is a photograph of a library with rows of bookshelves filled with books. Several light bulbs are hanging from the ceiling, some of which are illuminated, creating a warm, ambient glow. The entire image is overlaid with a semi-transparent blue filter.

La comunicación a la vanguardia. Tendencias, métodos y perspectivas

Coordinadoras
Nuria Sánchez-Gey
María Luisa Cárdenas-Rica

 EDITORIAL
fragua
MADRID MMXXI

LA COMUNICACIÓN A LA VANGUARDIA.
TENDENCIAS, MÉTODOS Y PERSPECTIVAS

LA COMUNICACIÓN A LA VANGUARDIA.
TENDENCIAS, MÉTODOS Y PERSPECTIVAS

Coordinadoras

Nuria Sánchez-Gey
María Luisa Cárdenas-Rica

 EDITORIAL
fragua

MADRID MMXXI

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos sin el permiso y por escrito del Editor y del Autor.

Director de la Colección: Ignacio Muñoz Maestre

Título: La comunicación a la vanguardia. Tendencias, métodos y perspectivas

© EDITORIAL FRAGUA

C/ Andrés Mellado, 64.

28015-MADRID

TEL. 915-491-806/ 915-442-297

E-MAIL: editorial@fragua.es

www.fragua.es

I.S.B.N.: 978-84-7074-899-8 (pdf)

CAPÍTULO 61. MÉTODOS PARTICIPATIVOS PARA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA EN ZONAS RURALES	1386
ADILSON RODRIGUES DA NÓBREGA	
RICARDO MOURA BRAGA CAVALCANTE	
CAPÍTULO 62. LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS. EL USO DE YOUTUBE EN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA EN ESPAÑA.....	1406
JAVIER ALMELA-BAEZA	
ANTONIO PÉREZ-MANZANO	
ADRIÁN BONACHE-IBÁÑEZ	
CAPÍTULO 63. MODELO (Y PROCESO) DE COMUNICACIÓN POÉTICO-CIENTÍFICO COMPLEJO	1421
FRANCISCO-JAVIER MARTÍN-LÓPEZ	
CAPÍTULO 64. DESARROLLO E IMPULSO DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA DESDE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN RESPONSABLE EN SALUD.....	1448
SANDRA LEAL GONZÁLEZ	
DAVID JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	
FRANCISCO JÓDAR SÁNCHEZ	
CAPÍTULO 65. COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA DURANTE LA PANDEMIA: UNA OPORTUNIDAD PARA LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA. EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS	1465
FRANCISCO FERNÁNDEZ BELTRÁN	
ROSANA SANAHUJA SANAHUJA	
MARIA JOSEP PICÓ GARCÉS	
CAPÍTULO 66. CIÊNCIA NO YOUTUBE - UMA ANÁLISE DA ABRANGÊNCIA DOS CANAIS DE CIÊNCIA BRASILEIROS NO MAIOR ECOSISTEMA DE VÍDEOS ONLINE DO MUNDO	1482
HENRIQUE E. C. FRANÇA	
CAPÍTULO 67. EDICIÓN ACADÉMICA DIGITAL Y PROCESOS DE EVALUACIÓN EN EL TERRITORIO DE LAS HUMANIDADES DIGITAL.....	1508
JAVIER FÉLIX MERCHÁN SÁNCHEZ-JARA	
DANIEL ESCANDELL MONTIEL	

EDICIÓN ACADÉMICA DIGITAL Y PROCESOS DE EVALUACIÓN EN EL TERRITORIO DE LAS HUMANIDADES DIGITAL⁹⁹

DR. JAVIER FÉLIX MERCHÁN SÁNCHEZ-JARA
Universidad de Salamanca, España

DR. DANIEL ESCANDELL MONTIEL
Universidad de Salamanca, España

RESUMEN

La edición académica digital (EAD) precisa mecanismos de evaluación académica diferenciales que respondan a sus peculiaridades, asociadas con las Humanidades Digitales. Esto incluye los mecanismos para arbitrar y evaluar la EAD de acuerdo con sus propias características y necesidades, incluyendo los componentes de edición, pero también tecnológicos, de usabilidad, transparencia, etc. Para identificar sus necesidades y señalar mejores vías de evaluación estudiamos casos concretos de diversas revistas y agregadores de prestigio. A partir de este análisis crítico se determinan las directrices y consideraciones empleadas en la revisión de la EAD, así como los requerimientos y principios que informan la EAD. A través de todos estos parámetros consideramos el papel de mediación textual y la complejidad casuística para proponer unas directrices generales que permitan juzgar objetivamente con múltiples parámetros de interoperabilidad, preservación, gestión de información, calidad y alcance el trabajo realizado en la EAD desde múltiples subdisciplinas de las Humanidades.

PALABRAS CLAVE

Humanidades Digitales, Edición académica digital, Evaluación, Revisión académica, Apariencia.

⁹⁹ Este capítulo parte del proyecto: PID2019-104957GA-I00. Nombre del IP: Daniel Escandell Montiel. Título del proyecto: Exocanónicos: márgenes y descentramiento en la literatura en español del siglo XX. Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la consolidación del ámbito digital como medio para el desarrollo de proyectos de edición académica, —propiciado en gran medida por el impulso inestimable de disciplinas como las Humanidades Digitales, y la diversidad de perspectivas epistemológicas y metodológicas surgidas al amparo de esta—, ha tenido como consecuencia que la edición de carácter crítico-reflexivo haya experimentado una evolución sin precedentes que atañe a muchos de los presupuestos teóricos y metodológicos que a lo largo de la historia han instruido esta disciplina. Desde el propio concepto de edición académica hasta la determinación de los roles de los agentes que la desarrollan, pasando por la evolución en los mecanismos y herramientas de transcripción y marcado de fuentes y testimonios, el panorama de la edición académica en la actualidad poco o nada tiene que ver con el de hace tan solo unas décadas. También se han alterado las formas de representación y acceso al aparato crítico, los mecanismos de presentación del texto en función de la tipología de lector/usuario, de los tipos de lectura, o de los objetivos e intereses con los que se aproxime a la edición, dando lugar a nuevas formas de interacción jamás pensadas antes.

La edición académica digital (*digital scholarly edition*), en adelante EAD, surge de la necesidad de consensuar un concepto eminentemente integrador, como medida indispensable para aglutinar una serie de prácticas, de objetivos, y/o de metodologías, tan dispares como novedosas, que en última instancia certifican un hecho de especial relevancia: las tecnologías digitales, y la multiplicidad de posibilidades que de ellas se desprenden, han transformado la concepción de la edición crítica desde un paradigma neoplatónico centrado en la fijación del texto arquetípico como producto único de la intención autoral, hacia una concepción mucho más abierta e integradora donde el texto se percibe como la manifestación concreta que representa un estado determinado dentro del desarrollo histórico de la obra. Hablamos con ello de la obra en progreso como parte de la noción del texto fluido, lo que implica de manera necesaria la consideración de todos los factores externos a la propia acción del autor, como su posición (la del texto) en la ecología de textos donde se inserta, la influencia social que ejerce su transmisión y recepción, o las

implicaciones materiales de los soportes en los que se trasmite. Se trata de un salto cualitativo sin precedentes, desde una visión monolítica de la edición, como acción restauradora del texto ideal, hacia un concepto de edición como aparato representativo y sistematizado, que, desde una determinada perspectiva teórica, metodológica o teleológica, permite la mediación con la obra. Esta multiplicidad de perspectivas implica la apertura del campo de acción de la EAD a cualquier casuística y objetivo posible a nivel filológico, documental, histórico, cultural o instrumental.

Esta concepción aperturista e integradora se refleja con claridad en la que hasta este momento es la definición más ampliamente aceptada en el ámbito de las Humanidades Digitales para la edición académica en la esfera digital: considerar la EAD como un recurso informativo que ofrece la representación crítica (reflexiva y motivada en base a juicio científico) de documentos históricos llevada a cabo dentro del paradigma digital en su conceptualización teoría, metodológica o práctica (Sahle, 2016). Para valorar en su justa medida el alcance de esta definición es necesario, no obstante, contextualizar los tres conceptos esenciales que la conforman: el concepto de crítica, el de representación, y, tangencialmente, el de documento histórico (en virtud de un cierto recorrido cronológico sin especial consideración por su relevancia socio-cultural).

1. BASES DE LA EAD: CRÍTICA Y REPRESENTACIÓN

Mientras que en su concepción más decimonónica la idea de la crítica se vincula con el discernimiento que permite despojar al texto de las corrupciones que el paso del tiempo iba introduciendo en el texto, con el fin de alcanzar el anhelado texto ideal producto de la intención primigenia del autor, en el contexto actual refiere cualquier proceso reflexivo, asistido por el juicio profesional propio del método académico, que permite concretar y generar nuevo conocimiento relacionado con la obra.

En cuanto a la representación, estamos ante otro gran axioma que caracteriza el proceso de la edición en este nuevo paradigma. En este sen-

tido, debemos entender por representación como la concreción y el registro de un estado concreto del texto, (y de la obra a nivel abstracto), o del objeto documental como entidad material, dentro del mismo medio en el que se presenta u otro diferente, al que se traslada en un proceso de remediación. En el ámbito de la EAD, esta representación se produce de acuerdo con los mecanismos, las posibilidades y las imposiciones que impone el medio digital; es decir, se desarrolla en un entorno multimedia que establece diferencias explícitas y significativas entre la transcripción del texto y su representación, donde la reproducción fotográfica (facsimil digital) se convierte en la forma primaria de representación, y donde las posibilidades hipertextuales permiten construir la edición sobre la base de referencias y relaciones semánticas explicitadas entre los distintos documentos que conforma el proyecto, posibilitando nuevas vías de recepción de la obra. Esta cualidad hipertextual permite además establecer relaciones exógenas entre el propio ecosistema de la edición y el contexto documental en el que se inserta. Asimismo, favorece el desarrollo de la edición como proceso en permanente renovación mediante la constante corrección, ampliación, y desarrollo; con la particularidad de que el usuario participa de manera activa y decisiva en la evolución de esta.

El surgimiento de estas nuevas posibilidades, en principio novedosas con respecto a la edición crítica en la tradición impresa, conlleva, no obstante, un gran número de indeterminaciones y dificultades a nivel tecnológico, pragmático o intelectual que todavía hoy condicionan el desarrollo de una teoría generalmente aceptada en torno al desarrollo de las EAD. Nos encontramos, por tanto, en un momento de propuestas teóricas y metodológicas que buscan consensuar una teoría ampliamente aceptada para sintetizar todas las potencialidades que las tecnologías ofrecen en el ámbito de la edición digital. A este momento de indeterminación se suman los argumentos de muchas voces discordantes que afirman que en la actualidad el texto digital únicamente actúa como sustituto (*surrogate*) del texto impreso y, en consecuencia, la EAD únicamente amplifica en capacidad de espacio y velocidad las tecnologías presentes en la edición impresa (Eggbert, 2009). En este contexto surgen,

incidiendo en esta perspectiva, toda una serie de inconvenientes exclusivos de un medio líquido e inestable como el digital donde cuestiones como el acceso, la integridad o la referenciabilidad no están resueltas en la actualidad con plenas garantías.

¿Cómo podemos arbitrar mecanismos para citar la EAD, o alguna de sus partes, de manera rigurosa y estable, cumpliendo de manera efectiva con una de las exigencias ineludibles del contexto científico como es reconocer el trabajo de sus creadores?; ¿de qué manera se garantiza el reconocimiento de la autoría en un paradigma que pretende trasladar la responsabilidad editorial desde la figura única del editor al ámbito social?; ¿cómo podemos asegurar que un determinado estado de la edición, como instantánea del desarrollo de texto en el tiempo, está libre de corrupciones o inconsistencias?; ¿cómo podemos corroborar de manera fehaciente que un determinado proyecto de EAD cumple con los requerimientos y las prácticas que caracterizan la actividad en el ámbito académico? Estas son algunas de las cuestiones que la comunidad académica se sigue planteando en relación con el fascinante reto de *remediar* un proceso como la edición crítica desde el ámbito impreso al digital, en un contexto de indeterminación teórica que se traduce, en un plano más pragmático, en la ausencia de directrices y prácticas normalizadas que permitan constituir los elementos y las condiciones esenciales para caracterizar la EAD:

While there is a rich literature on virtually any kind of scholarly editing designed for the printed book, the fruit of multiple experiments in electronic scholarly editing remains, substantially, at the level of individual experience, and when that experience is shared in published form, it tends to be shared in the form of theoretical speculation, rather than as practical guidance. (Burnard *et al.*, 2006)

La necesidad de acordar prácticas normalizadas es una cuestión de especial relevancia a la hora de contextualizar y situar la EAD en el universo del texto digital en la web. De igual manera, supone una condición necesaria para establecer las cuestiones básicas que deben considerarse a la hora de evaluar su pertinencia, rigor, adecuación o interés científico. La posibilidad de establecer directrices o recomendaciones para evaluar es-

tos objetos culturales incide de manera decisiva en su visibilidad, reconocimiento y credibilidad (Cappellotto, 2015). Por un lado, permite la diseminación y el reconocimiento de las mejores prácticas; además, promueve el debate en torno a los postulados teóricos o metodológicos que contribuyen al desarrollo de las Humanidades Digitales, y pone de relieve una línea estratégica muy pertinente para superar la brecha de credibilidad y confiabilidad aún existente entre la edición impresa y la edición nativa digital. Por último, la revisión y evaluación de la EAD ayuda a canonizar métodos y perspectivas de aproximación para configurar este recurso informativo como objeto cultural estable, reconocible y riguroso (Cummings, 2014).

2. EAD Y SU EVALUACIÓN ACADÉMICA

Los criterios de evaluación o revisión de la EAD permiten establecer directrices y recomendaciones para reconocer tanto el mérito como la autoría del ingente esfuerzo que supone el diseño y elaboración de la EAD, en relación con todos los procesos de evaluación a los que, de manera permanente, se somete al investigador a lo largo de su carrera. Los académicos que desarrollan proyectos de EAD no cuentan con recurso alguno que certifique ni su condición de autor ni la relevancia de su investigación más allá de la autorreferencia en un recurso web que en muchas ocasiones carece de algún respaldo institucional. Aun cuando es una quimera pensar que cualquier proceso de revisión pueda discernir, a nivel cualitativo, los valores que un producto cultural tan complejo como la edición académica encierra, es necesario la constatación del cumplimiento de los requerimientos más básicos que todo trabajo de este tipo debe de observar a nivel formal, de adecuación metodológica, de idoneidad en la implementación tecnológica, o de rigor científico.

Aún no contamos con directrices aceptadas en la comunidad académica para la evaluación profesional (con implicaciones fácticas) de la EAD, a título particular, ni de la investigación en la esfera digital a nivel genérico, más allá de los recursos adscritos a las revistas científicas (Schmidt, 2014). Además, existe un vacío en relación con la ausencia de propuestas firmes y coherentes, pero sobre todo consensuadas, en torno a la consideración estos trabajos de investigación como objetos evaluables en los

procesos de evaluación de la carrera investigadora, tanto para el acceso a puestos docentes como para la promoción o el postulado a proyectos financiados.

El reconocimiento de la EAD como producto de investigación evaluable implica considerar de manera indivisible la simbiosis de distintos procesos de investigación que se desarrollan de manera concurrente: la investigación relacionada con el propio objeto de estudio (el texto u obra y su edición), y la que se produce en el plano tecnológico con el desarrollo de programas, recursos e infraestructuras que permiten su implementación y acceso en la web. En este contexto cobra especial importancia reconocer la contribución desde ambos ámbitos académicos (el humanista y el tecnológico), porque el concurso de ambos enriquece significativamente la investigación y presupone un mayor grado de innovación en el desarrollo de muchas de las ideas que se proponen desde las humanidades (Bradley, 2016).

Esto implica un hecho sin precedentes: a los aspectos establecidos tradicionalmente en la revisión de artículos científicos, como el grado de innovación, aporte a la disciplina o adecuación metodológica, es imprescindible sumar, de manera unitaria y en el mismo proceso, aspectos relacionados con el diseño, la implementación, la idoneidad de recursos, el desarrollo de herramientas, la usabilidad o la potencialidad heurística del sistema que soporta la investigación. Es decir, en el ámbito de la EAD, y en el de las Humanidades Digitales en general, el componente tecnológico y su desarrollo no son una mera cuestión incidental y en ningún caso deben de considerarse un mero recurso instrumental al servicio de la edición, sino un componente estructural y esencia de esta. El conocimiento que se desprende de este tipo de trabajos no se circunscribe únicamente a la producción de nuevo contenido, sino que también es necesario considerar las nuevas formas de organizarlo, de analizarlo o de interactuar con él (Burdick *et al.*, 2012). En definitiva, se revela como un hecho incuestionable la necesidad de considerar no solo el producto del trabajo a nivel de contenido, sino que también es necesario considerar los procesos y mecanismos mediante los cuales se trasmite, se representa, se visualiza o se interactúa.

En esa misma línea, Risam (2014) identifica tres cuestiones fundamentales: que la colaboración favorece las sinergias entre competencias, que la investigación produce objetos en permanente desarrollo, y que el trabajo académico es público y abierto. Sin embargo, los patrones de acceso y citación demuestran lo contrario (Mandell, 2012). Es posible observar, por ejemplo, cómo en los procesos de acreditación del personal investigador en España algunos casos concretos de edición crítica, aun siendo tradicional y bajo editoriales reconocidas, no se consideran como investigación salvo si anexan ensayos críticos que justifiquen su innovación en la disciplina (Cordón *et al.*, 2017). Esto relega al ostracismo un tipo de investigación que es costosísima a nivel tecnológico, de tiempo y de esfuerzo, y que en muchos casos representa un hito en los niveles de innovación dentro de la disciplina. Es necesario, por lo tanto, articular sistemas y adaptar servicios e instituciones que de manera decidida reformulen y adapten los criterios, recursos y mecanismos de revisión. En este sentido, Shillingsburg (1993) propuso garantizar el acceso sin barreras técnicas, certificar la longevidad y sustentabilidad del proyecto, y asegurar la integridad intelectual de la edición. Es necesario también reconocer la necesidad de articular nuevos mecanismos de revisión por pares que permitan integrar en el proceso de revisión toda esta casuística, como el reconocimiento de la producción de conocimiento sobre la base del trabajo colaborativo para conformar grupos de pares más amplios, diversos, heterogéneos y especializados (Nowviskie, 2011). Además, la publicación en línea requiere de la evaluación del trabajo en el medio nativo en el que se desarrolla, teniendo en cuenta que la revisión de proyectos de investigación digital implica tratar con trabajos que nunca existen como un producto terminado (Ayers *et al.*, 2015). Por ello, el desarrollo pleno de una disciplina en la que se insertan mayoritariamente este tipo de trabajos, como las Humanidades Digitales, necesita de la generalización de una cultura que reconozca el valor de estas nuevas expresiones de la actividad académica y crear un contexto con menor aversión al riesgo vinculado a la experimentación e innovación a nivel metodológico, con los objetivos propuestos en la investigación, o con la presentación de los resultados.

Por otro lado, es necesario eliminar el cuestionamiento de la colaboración en los procesos de investigación interdisciplinar en un paradigma como el de las Humanidades, donde las contribuciones se han producido tradicionalmente a título individual (Spiro, 2012). La colaboración implica que el producto de la investigación debe ser considerado como el resultado de la acción conjunta e indivisible de los investigadores, y no como la suma de las partes (Mandell, 2012). Estamos ante una disciplina sinérgica y debe darse un reconocimiento formal de los modos colectivos de autoría que esta actividad a menudo implica (Nowviskie, 2011), frente al flagrante reduccionismo evaluativo del presente.

3. PROCESOS EVALUATIVOS EN REVISTAS INTERNACIONALES DE PRESTIGIO ADAPTADOS AL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES DIGITALES

Si prestamos atención a diversas revistas destacadas dentro de este ámbito académico, podemos observar innovaciones y cambios perceptuales de interés en algunas de ellas. Así, *Shakespeare Quarterly* propone la revisión como un proceso multietapa con la siguiente estructura: después de la evaluación editorial inicial, se invitó a los autores a participar el proceso de revisión abierta. Los ensayos de los que autores que aceptaron la invitación se publicaron en el mismo medio para hacer públicos los comentarios de la discusión, e integrar los comentarios de los lectores de la revista. Se invita a los autores a contribuir a esta retroalimentación dentro del proceso de revisión antes de enviar sus ensayos ya revisados para la selección final. La decisión de publicación se basa en la valoración conjunta de la percepción de los revisores, matizada por los comentarios y la discusión de la etapa previa. El sistema de comentarios permite a revisores y autores no solo exponer su opinión a través de *marginalia*, sino también dialogar (Fitzpatrick & Santo, 2012).

Muchos de los proyectos EAD que se someten a revisión por pares son públicos y accesibles en la web de manera previa a su revisión. En este sentido, el arbitraje del trabajo digital y su eventual reconocimiento o indización supone la obtención de una distinción más que una garantía de distribución y acceso. Muchos autores (Fitzpatrick, 2011; Smithies, 2012; Cosgrave *et al.*, 2012; Coble, 2012) apuestan por transformar el

proceso de revisión por pares ciego (opaco e inadecuado con las exigencias de transparencia) por una revisión entre pares más abierta, participativa, dialógica y constructiva. El proceso de revisión entre pares debe favorecer y fomentar la discusión en torno a cuestiones relevantes, generando nuevo conocimiento y el reconociendo al revisor como parte esencial del proceso. Por todo ello, las revistas científicas y demás instituciones deberán afrontar su reconversión hacia plataformas que se responsabilicen de la revisión de este tipo de trabajos de investigación, conformando espacios multidimensionales que atiendan tanto la publicación de trabajos analógicos de revisión tradicional, como digitales mediante estos paradigmas. Para ello deben considerarse al menos tres requerimientos: la revisión del proyecto debe realizarse en su medio nativo de acuerdo con sus preceptos teóricos, metodológicos y epistemológicos; reconocer y considerar su naturaleza colaborativa; y los evaluadores deben corresponderse con especialistas en disciplinas relevantes alineadas con las del proyecto.

Asimismo, la naturaleza de la EAD como obra en progreso tiene implicaciones directas en relación con los procesos de revisión. La revisión mediante pares ciegos previa a la publicación no es adecuada para un proyecto digital (Eyman & Ball, 2015), que necesariamente constituye un objeto en desarrollo, cambiante y sujeto a la permanente corrección, adecuación y mejora, y cuya disección y crítica necesita del diálogo entre expertos en las materias que lo componen. En muchos casos tampoco puede considerarse que este tipo de trabajos puedan ser sometidos al escrutinio del revisor de manera previa a su publicación, cual manuscrito enviado a una revista, porque solo mediante la interfaz del propio proyecto publicado se puede valorar el mismo, a la vez que este elemento es la vía natural de acceso, y parte esencial de su aparato de intervención heurística.

En definitiva, se hace imprescindible una revisión abierta, pospublicación e interdisciplinar. Una de las revistas digitales pionera en la implementación de este tipo de sistemas de revisión por pares, abierto y transparente, es la revista *Kairos*, una publicación con una larga trayectoria (1996-) especializada en textos y proyectos digitales nativos cuyo objeto de estudio es el conocimiento que se genera en la intersección de tres

disciplinas: la retórica, la tecnología digital, y la pedagogía. Su proceso de revisión se articula en tres etapas diferenciadas: los editores de revisión (*review editors*) seleccionan los trabajos con mayor calidad e interés a nivel científico; luego se envía el trabajo al comité de revisión, formado por más de 50 especialistas y más de 25 estudiantes, que analizan el trabajo entre tres y cuatro semanas; por último, se elabora un informe de evaluación que se remite a los responsables del proyecto donde se destacan las virtudes del trabajo, las aportaciones más relevantes y los aspectos susceptibles de mejorar. Si los pares, tras un debate interno que posteriormente se hace público, juzgan que el trabajo cumple con los estándares de calidad y rigor exigidos, se indexa la investigación en la plataforma de la revista; si consideran que tiene aspectos mejorables o poco adecuados, el trabajo pasa a una fase de subsanación y mejora. En esta etapa los responsables del proyecto son asistidos por un grupo de expertos propuesto por el comité de revisión. En su evaluación semiabierta y asincrónica (segunda fase) puede participar cualquier miembro del comité de revisión y de manera paralela se pone en marcha otro proceso de revisión abierto y sincrónico que consiste en acordar la reunión virtual de los revisores durante una hora a la semana para debatir en directo las cuestiones más pertinentes del trabajo de manera más fluida. Finalmente, los dos editores de revisión cotejan las aportaciones del foro con la discusión de la tertulia virtual y elaboran un informe de revisión que remiten a los autores. Estos informes están disponibles en abierto para cualquier investigador interesado y constituyen un material muy valioso para el desarrollo de la disciplina (Ridolfo & Hart-Davidson, 2015).

Otro caso innovador es el de *Ada: A Journal of Gender, New Media and Technology*. Propone un modelo de revisión multinivel en dos grandes etapas: una revisión preliminar y una revisión colectiva y abierta. Esto propicia un escenario donde la revisión trasciende su naturaleza de acción o proceso, y se materializa en nuevas formas de producto científico, como vehículo de transmisión que comunica de manera formal todas las cuestiones analizadas en los debates propios del proceso de revisión. Estas formas de metainvestigación cristalizan en documentos que trascienden su labor de explicar y documentar las vicisitudes del propio proceso

de revisión, y constituyen *per se* trabajos de gran relevancia a nivel científico en los que no solo se abordan cuestiones metodológicas o formales, sino que fomentan el debate profundo y pormenorizado de las cuestiones que se tratan en el trabajo original. Gracias a la apreciación de estas propuestas como nuevos vehículos de comunicación científica, son varias ya las revistas que publican junto a sus artículos, documentos que analizan el proceso de su revisión.

Así, *Empirical Musicology Review* integra como práctica habitual en su actividad editorial el documentar y publicar, en forma de artículo científico, el proceso de revisión de cualquier contribución que aspira a ser publicada en la revista. De esta manera, se ilustran y discuten, tanto las cuestiones más conflictivas que surgen en el debate entre los pares, como todas las cuestiones que de manera coyuntural surgen en torno a este proceso. El proceso de selección de manuscritos se articula en torno a un proceso de revisión por pares de carácter público, cuyo objetivo es garantizar que las contribuciones seleccionadas sean publicadas dentro de un contexto de discusión y debate académico, en lugar de hacerlas accesibles como contribuciones aisladas. Los comentarios sobre los artículos revisados se publican de manera conjunta con cada artículo, en lugar de tratarse como conversaciones privadas en el seno de la correspondencia privativa de autores y revisores.

Otro caso ejemplar es el de *RIDE: A review journal for digital editions and resources*. La revista solicita, indexa y publica, como actividad principal, revisiones sobre ediciones digitales nativas en la web. Este hecho tiene dos implicaciones de interés: constata la relevancia que el propio proceso de revisión (y los documentos en los que se sustenta) tienen como metainvestigación, y posibilita la génesis y elaboración de una serie de prácticas de normalización pertinentes para la revisión de la EAD. La publicación de las revisiones aceptadas se formaliza en textos con estructura y contenido similares a las de los artículos científicos en los que se reflexiona y se genera nuevo conocimiento. Además, junto con el artículo científico que informa sobre la revisión de la obra, la revista indexa el documento con los hechos factuales observados en la revisión, de acuerdo con el cuestionario y las directrices para la revisión propuestos por la revista. Por último, en la sección *meta* que acompaña a cada

trabajo indexado podemos acceder a los datos en bruto (*raw data*) de la evaluación formal, mediante el correspondiente archivo XML-TEI. La selección de todas las revisiones publicadas en la revista, pasan su propio proceso de revisión a través del tradicional sistema de doble ciego.

De forma sintética, podemos afirmar que el proceso de revisión por pares, en relación con la EAD, ha evolucionado en relación con siguientes elementos: modificar la composición de los comités de pares ciegos hacia comités corales e interdisciplinarios; normalizar el debate y la discusión en un contexto de transparencia y publicidad; y consagrar la revisión abierta como práctica normalizada. Todas estas prácticas surgen como respuesta a la dificultad de evaluar trabajos cada vez más complejos, interdisciplinarios y rupturistas tanto desde el punto de vista metodológico, como de los objetivos que persiguen.

Además, tienen en común que se desarrollan en revistas y plataformas editoriales que se desmarcan, de manera decidida, de la competencia por el posicionamiento en los ránquines de los grandes índices de citas y bases de datos internacionales, aunque suponen un reconocimiento fáctico de la autoría y la relevancia de la investigación a sus promotores. Esta coyuntura guarda relación, de manera indudable, con el hecho de que, hasta la fecha, la mayoría de las EAD (y trabajos digitales similares) han sido relegados a un segundo plano en relación con el conjunto de trabajos científicos que se consideran en los *curricula* académicos.

4.1. EL CASO PARTICULAR DE LAS PLATAFORMAS AGREGADORAS

Es necesario considerar también el caso de las plataformas agregadoras en el seno de las Humanidades Digitales. Los agregadores o servicios de agregación son uno de los recursos paradigmáticos dentro de las Humanidades Digitales que consisten en posibilitar el acceso centralizado de recursos temática, tipológica o semánticamente equivalentes.

Por tanto, este concepto hace referencia a ciertas plataformas web que tienen como misión la indización de una serie de proyectos de investigación digital bajo dos premisas: constituir recursos de conocimiento centralizado que posibiliten el acceso a un conjunto extenso y exhaustivos de datos de investigación en Humanidades, y la de certificar que

todos ellos son incorporados a la plataforma en virtud del cumplimiento de un conjunto más o menos estricto de exigencias de calidad tanto a nivel de forma como de contenido.

Se establecen dos tipos básicos: por un lado, los de propósito global resultado de iniciativas más amplias y complejas destinadas a mejorar el acceso telemático y la usabilidad de los recursos digitales en bibliotecas, archivos y repositorios, así como promover la investigación en torno a los sistemas de búsqueda y recuperación de información para acelerar la digitalización y mejorar el proceso de capacitación para la aplicación de las nuevas tecnologías; por otro, los agregadores centrados en áreas específicas que proporcionan herramientas tecnológicas para documentar, indexar y recuperar información relativa a temas específicos: objetos culturales especiales, información musical, cuestiones educativas, etc. (Hadjikolev *et al.*, 2012).

La principal característica que ambos tipos de agregadores comparten está relacionada con su capacidad de búsqueda y recuperación. En este sentido, los servicios que ambos tipos de agregadores facilitan, comparten las mismas características: son portales de búsqueda semántica y navegación para varios tipos de objetos digitales (texto, imágenes, video y archivos de audio) que además ofrecen opciones para almacenar y compartir contenido.

A modo de ejemplo podemos tomar *Music Scholarship Online* (MuSO) por su relevancia dentro del panorama de la investigación musical. Este agregador se conforma como una valiosa herramienta no solo para reunir proyectos, conjuntos de datos (*datasets*), y ediciones digitales dispersas en el espacio web, sino también para promover la transparencia y el control de la calidad de los proyectos, a través de la revisión por pares; en última instancia la plataforma ejerce como faro que orienta el progreso de las líneas de investigación en el ámbito la musicología en la esfera digital.

Desde una perspectiva aún más rupturista, Kijas (2018) propone que este tipo de recursos arbitren los tipos de géneros y repertorios abordados con el fin de construir cánones más inclusivos donde tengan cabida

ciertos géneros, estilos y creadores (sobre todo del género femenino) sistemáticamente relegados al ostracismo por la musicología tradicional. En este sentido, considera que la revisión por pares de los proyectos de musicología digital debe representar un elemento de persuasión a los académicos en pos de cumplir con este objetivo, en lugar de centrarse únicamente en perpetuar la función tradicional de estos los métodos vinculada a la promoción y la acreditación de los investigadores.

5. CONCLUSIONES. PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EAD

Al margen del conjunto de problemas y la casuística concreta de los procesos de evaluación que hemos descrito brevemente, podemos afirmar que nos encontramos en un contexto de incertidumbre e indefinición que impone la necesidad de acordar una serie de características y requerimientos que permitan la concreción, a nivel pragmático, de los aspectos básicos que deben regir la revisión o evaluación cualquier proyecto EAD. La caracterización de estas ediciones debe permitir, en principio, la diferenciación de estos proyectos frente a otras manifestaciones de carácter textual que habitan en el ecosistema digital, y que pueden ser susceptibles de confundirse con este tipo de trabajos. Es este uno de los grandes puntos de interés, y de discusión permanente, desde el comienzo de la aplicación de las tecnologías digitales en ámbitos como el filológico o el musicológico: la necesidad de constatar de manera precisa los límites y las características que conforman la EAD, considerada, estrictamente, con la idea de poder contextualizar y referenciar la edición digital dentro de la reencarnación virtual de la Biblioteca de Alejandría en la que se ha convertido la web con la incorporación masiva de textos digitales producida en las últimas décadas (Keegan, 2005).

Partimos bajo la premisa de la EAD entendida como toda práctica que persigue la representación crítica, reflexiva o analítica de cualquier texto musical con cierto recorrido histórico, pensada, desarrollada, producida y publicada dentro de la esfera digital y pretende la formalización de una propuesta de marco de referencia para guiar los procesos de revisión y evaluación de la EAD en relación con el desarrollo teórico de la disciplina presente actualmente dentro de la comunidad académica. Se trata,

así pues, de postular una serie de directrices que permitan la producción de ediciones que garanticen el cumplimiento de unos mínimos exigibles en relación con aspectos como su capacidad para ser referenciadas el acceso, el rigor y la precisión, la transparencia de la intervención editorial, la interoperabilidad, la preservación a largo plazo o la usabilidad.

La unificación aspectos en un entorno tan heterogéneo como el de la EAD es una tarea compleja, que necesita, como su objeto de estudio, de permanente actualización. En este sentido, pretendemos representar un conjunto de mínimos a partir del cual puedan desarrollarse versiones más especializadas o adecuadas a cada ámbito de aplicación, además de contribuir a la discusión sobre los aspectos metodológicos que concierne en la actualidad a la edición académica en la esfera digital. De esta manera, podemos contar con unos principios mínimos a observar, sin menoscabo de que cada proyecto de edición a nivel particular incluya otra serie de elementos relacionados con su propia idiosincrasia, pueda incorporar libremente sus propias exigencias, o necesite extender y ahondar en alguna de las cuestiones propuestas.

Es necesario advertir que la serie de criterios incorporados no pretende establecer conclusión alguna en torno a la calidad de las EAD a las que puedan aplicarse, ni pretenden predeterminar un tipo de edición, ni de práctica editorial de carácter arquetípico a nivel conceptual o metodológico, sino más bien garantizar el cumplimiento de dos aspectos básicos: que el proyecto se corresponde de manera efectiva con una EAD, y que satisface los procesos y requerimientos exigidos para este tipo de trabajos en el ámbito científico-académico.

Algunas de las consideraciones suponen preceptos de obligado cumplimiento para alcanzar unos mínimos exigibles de adecuación, mientras que otros constituyen aspectos más específicos cuya ausencia no desvirtúa la adecuación del proyecto, mientras que su presencia puede aportar un valor añadido a la edición. Por último, la observación de las directrices básicas apuntadas para cualquier EAD puede establecerse tanto del punto de vista de su cumplimiento, o desde la justificación de su no aplicación (Sahle & Vogeler, 2014).

Muchas de estas cuestiones tienen un carácter eminentemente intelectual; como la organización del contenido, el diseño de la arquitectura tecnológica, o la selección y motivación de los criterios de intervención editorial; mientras que otro tipo de requerimientos atesoran un carácter mucho más pragmático o instrumental como los criterios relacionados con la implementación, distribución, acceso, usabilidad, etc.

A continuación, y a modo de propuesta final a tenor de lo anteriormente expuesto en estas páginas, se enumeran brevemente los nueve grandes bloques en los que se recogen los requerimientos y cuestiones a valorar que son esenciales para la EAD y que se presentan como orientaciones y recomendaciones para la gestión de estos proyectos, así como para su futura evaluación y consideración:

- Descripción general de la edición: deben explicitarse de manera clara y sucinta los objetivos, alcance y limitaciones de la edición, así como el conocimiento sobrevenido que su producción aporta al estado de la cuestión de la obra, corpus o autor.
- Acceso y descripción bibliográfica: será necesario, al menos, incluir un identificador estable y permanente para la identificación en catálogos y repositorios, o para el acceso web (URI, IRI o URL), y desarrollar elementos descriptivos específicos. Deben establecerse hitos que permitan fijar versiones estables del momento de desarrollo siguiendo el modelo de evolución del *software*.
- Selección, organización, producción e integración del conocimiento: deben asignarse espacios y funciones a los archivos que constituyen el conjunto documental en el que se basa la edición, así como preestablecer las posibles relaciones semánticas o funcionales que pueden establecerse entre ellos. Debe prever todos los aspectos de la transmisión del objeto textual que representa, tanto las fuentes canónicas como sus documentos relacionados. es un valor añadido la inclusión de borradores del autor, bocetos, correspondencia, glosarios, ilustraciones, ornamentaciones o anotaciones interpretativas. Es necesario que la integración de la información se articule en torno a métodos y criterios académicos.

micos que permitan monitorizar y replicar la intervención editorial, garantizando la confiabilidad y la claridad sobre sus compromisos con el texto.

- Métodos y procedimientos: explicitar los métodos y procedimientos es irrenunciable dada la relevancia de la transparencia. La EAD debe incorporar, además, documentación exhaustiva, transparente y accesible sobre su infraestructura. Debe registrar y hacer públicos los cambios, mejoras y desarrollos que se produzcan. Es necesario documentar el plan de corrección y revisión (*proofreading*) del aparato textual, incluyendo sus procesos y etapas. Ofrecer los datos y códigos (*raw data*) que sustentan la transcripción y codificación de los textos.
- Arquitectura y recursos tecnológicos: la plataforma debe adaptarse a los requerimientos de interoperabilidad de datos y sistemas. Atender a la funcionalidad a nivel hipertextual del sistema permitiendo bidireccionalidad entre entidades internas o externas y hacer accesible la documentación a nivel de componentes tecnológicos.
- Transcripción, digitalización y codificación: debe ser altamente valorada la inclusión de estándares como TEI o MEI que garanticen los requisitos básicos e irrenunciables. Los estándares deben ser interoperables entre sistemas, abiertos y no propietarios, específicos en el grado suficiente posibilitando la incorporación de cuestiones más generales y extensibles en previsión de futuras ampliaciones. Los metadatos deben adecuarse a estándares internacionales bajo criterios afines, incluyendo descripciones exhaustivas del archivo (*fileDesc*), información relativa a los responsables de la codificación y el nivel de marcado (*encodingDesc*) y sobre la revisión y modificación de la edición (*revisionDesc*).
- Mantenimiento, sostenibilidad, interoperabilidad y preservación a largo plazo: debe trabajarse en la pervivencia de la EAD. La arquitectura y los estándares deben ser flexibles para adaptarse a futuros nuevos desarrollos metodológicos, epistemológicos o de presentación; el archivo digital (*master*) debe alojarse

institucionalmente con custodia por especialistas y posible migración para evitar obsolescencia; debe haber un plan de contingencia mediante *backups*; y deben separarse en capas diferenciadas las fuentes transcritas y su codificación para permitir la reutilización y desarrollo ante posibles cambios o ampliaciones de objetivos.

- Acceso y usabilidad: todas las funciones de la interfaz deberían ser explicadas y se aconseja la inclusión de tutoriales o *tours* ilustrativos. Debe haber distintos modos de presentación para diferentes tipos de lectura: recreativa, hermenéutica, y crítica. Esto puede requerir sistemas de *login* para individualizar la experiencia, que estarán referenciados con claridad. La interfaz debe ser lo más amigable posible en todos sus contenidos y aspectos.
- Aspectos legales: en muchos casos hablamos de trabajar sobre obras de dominio público, entendido este como la garantía legal de copiar, distribuir, adaptar, interpretar y exhibir los textos, pero se dan derechos sobrevenidos en la digitalización de obras de dominio público que deben respetarse. Asimismo, debe explicitarse el límite preciso de difusión, modificación y reutilización de los materiales descargables o accesibles dentro de la edición. Es necesario incluir de forma visible las condiciones de propiedad intelectual del material base y los resultados ofrecidos, conciliándose preferentemente con licencias *Creative Commons* de libertad de uso y garantía de visibilidad y reconocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYERS, E., BELL, D., BOL, P., BURKE, T., DENBO, S., GREGORY, J., POTTER, C., REIFF, J. y TOMASEK, K. (2015). *Guidelines for the professional evaluation of digital scholarship by Historians*. American Historical Association.
- BRADLEY, J. (2016). No job for techies: technical contributions to research in the digital humanities. En M. Deegan y W. McCarthy (eds.), *Collaborative Research in the Digital Humanities* (pp.11-27). Routledge.

- BURDICK, A., DRUCKER, J., LUNENFELD, P., PRESNER, T., y SCHNAPP, J. (eds.). (2012). *Digital Humanities*. MIT Press.
- BURNARD, L., O'BRIEN O'KEEFFE, K., y UNSWORTH, J. (2006). Introduction. En L. Burnard, K. O'Brien O'Keefe y J. Unsworth (eds.), *Electronic Textual Editing* (n.p). MLA. <https://tei-c.org/Vault/ETE/Preview/intro.html>
- CAPPELOTTO, A. (2015, 9 septiembre). *Towards a history of evaluating scholarly editions* [conferencia]. Scholarly editing and the media shift: procedures and theory, Verona, Italia.
- COBLE, Z. (2012). Evaluating Digital Humanities Work: Guidelines for Librarians. *Journal of Digital Humanities*, 1(4). <http://journalofdigitalhumanities.org/1-4/evaluating-digital-humanities-work-guidelines-for-librarians-by-zach-coble/>
- CORDÓN, J.A., GARCÍA, A., GÓMEZ, R., MERCHÁN, J. MANGAS, A., DANTAS, T., MUÑOZ, M., FERNÁNDEZ, M. y RAMOS, A. (2017). Visibility of scientific monographs in the academic field: the institutional assessment of research. En J.M. Dodero (ed.), *TEEM 2017: Proceedings of the 5th International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality* (pp. 1-6). Association for Computing Machinery.
- COSGRAVE, M., DOWLING, A., HARDING, L., O'BRIEN, R., y ROHAN, O. (2012). Evaluating Digital Scholarship: Experiences in New Programmes at an Irish University. *Journal of Digital Humanities*, 1(4). <http://journalofdigitalhumanities.org/1-4/evaluating-digital-scholarship-experiences-in-new-programmes-at-an-irish-university/>
- CUMMINGS, J. (2014). The compromises and flexibility of TEI customization. En C. Mills, M. Pidd y E. Ward (eds.), *Proceedings of the Digital Humanities Congress 2012* (n.p.). The Digital Humanities Institute. <https://www.dhi.ac.uk/openbook/chapter/dhc2012-cummings>
- EGGBERT, P. (2009). The book, the E-text and the “work site”. En M. Deegan y K. Sutherland (eds.), *Text Editing, Print and the Digital World* (pp. 63-82). Routledge.
- EYMAN, D. y BALL, C. (2015). Digital Humanities Scholarship and Electronic Publication. En J. Ridolfo y W. Hart-Davidson (eds.),

- Rhetoric and the digital humanities* (pp. 65-79). University of Chicago Press.
- FITZPATRICK, K. (2011). *Planned Obsolescence: Publishing, Technology, and the Future of the Academy*. New York University Press.
- FITZPATRICK, K. y SANTO, A. (2012). Open Review: A Study of Contexts and Practices. Recuperado de https://mellon.org/media/filer_public/20/ff/20ff03e0-17bo-465b-ae82-1ed7c8cef362/mediacommons-open-review-white-paper-final.pdf
- HADJIKOLEV, E., VRAGOV, G., TOTKOV, G. y SOMOVA, E. (2012). REGATTA: Regional Aggregator of Heterogeneous Cultural Artefacts. En K. Ivanova, M. Dobрева, P. Stanchev y G. Totkov (eds.), *Access to Digital Cultural Heritage: Innovative Applications of Automated Metadata Generation* (pp. 69-96). Plovdiv University Publishing House.
- KEEGAN, V. (2005, 21 octubre). A bookworm's delight. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/technology/2005/oct/21/comment.bokscomment>
- KIJAS, A. (2018). What does the data tell us?: Representation, Canon and Music Encoding. Recuperado de <http://digitalhumanitiesnow.org/2018/05/editors-choice-what-does-the-data-tell-us-representation-canon-and-music-encoding>
- MANDELL, L. (2012). Promotion and Tenure for Digital Scholarship. *Journal of Digital Humanities*, 1(4). <http://journalofdigitalhumanities.org/1-4/promotion-and-tenure-for-digital-scholarship-by-laura-mandell/>
- NOWVSKIE, B. (2011). Where credit is due: preconditions for the evaluation of collaborative digital scholarship. *Profession*, 13, 169-181.
- RIDOLFO, J. y HART-DAVIDSON, W. (eds.). (2015). *Rhetoric and the digital humanities*. University of Chicago Press.
- RISAM, R. (2014). Rethinking Peer Review in the Age of Digital Humanities. *Ada: A Journal of Gender, New Media and Technology*, 4. <https://adanewmedia.org/2014/04/issue4-risam/>
- SAHLE, P. (2016). What is a scholarly digital edition (SDE)? En M. Discroll y E. Pierazzo (eds.), *Digital Scholarly Editing. Theory, Practice and Future Perspectives* (pp. 19-39). Open Book Publishers.

- SAHLE, P. y VOGELER, G. (2014). Criteria for Reviewing Scholarly Digital Editions, version 1.1. Recuperado de <https://www.i-d-e.de/publikationen/weitereschriften/criteria-version-1-1/>
- SCHMIDT, D. (2014). Towards and Interoperable Digital Scholarly Edition. *Journal of the Text Encoding Initiative*, 7. <http://journals.openedition.org/jtei/979>
- SHILLINGSBURG, P. (1993). General principles for electronic scholarly editions. Recuperado de <http://sunsite.berkeley.edu/MLA/principles.html>
- SMITHIES, J. (2012). Evaluating Scholarly Digital Outputs: The Six Layers Approach. *Journal of Digital Humanities*, 1(4). <http://journalofdigitalhumanities.org/1-4/evaluating-scholarly-digital-outputs-by-james-smithies/>
- SPIRO, L. (2012). "This Is Why We Fight": Defining the Values of the Digital Humanities. En M.K. Gold (ed.), *Debates in the Digital Humanities* (pp. 16-35). University of Minnesota Press.